

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
32ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURIN LOAYZA

—A las 18:16 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Antes de dar inicio a la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, verificaremos si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista y verificar si se encuentra con el *quorum* reglamentario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presidente, muy buenas tardes.

Señores congresistas, señores invitados, muy buenas tardes.

Vamos a pasar la lista correspondiente.

Congresista Azurin Loayza.

El señor AZURIN LOAYZA (SP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Azurin Loayza, presente.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Bazán Calderón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Calderón, presente.

Presidente, el congresista Bellido Ugarte ha consignado su asistencia a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Lo consignamos, ¿no?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Consignada la asistencia del congresista Bellido Ugarte.

Congresista Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rospigliosi Capurro, presente.

Congresista, contamos con el *quorum* correspondiente para dar inicio a la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretario.

Siendo las 18 y 18 horas del día, martes, 14 de noviembre de 2023, encontrándonos presentes en la Sala de Sesiones 4, Martha Hildebrandt Pérez-Treviño del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de sesiones *Microsoft Teams* del Congreso de la República, contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Antes de empezar dicha sesión, quiero dar la bienvenida al congresista Fernando Rospigliosi Capurro, quien acaba de sumarse como integrante de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

En ese sentido, estamos seguros que con su experiencia, como exministro del Interior, será un gran aporte para nuestra comisión y de esta manera seguir luchando contra la inseguridad ciudadana en nuestro país.

Aprobación del Acta.

La presidencia ha remitido a los señores congresistas la siguiente Acta:

Acta de la Trigésimo Sesión Ordinaria del 3 de octubre de 2023.

Si no hay observaciones de los señores congresistas, se dará por aprobada el Acta señalada.

Estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha recibido la siguiente documentación:

1. Oficio D-847-2023-INPE-PR, de fecha 26 de octubre de 2023, remitido por el señor Federico Llaque Moya, presidente del Consejo Nacional Penitenciario, mediante el cual nos informa que el Inpe se encuentra coordinando con la Dirección Nacional de Inteligencia (Dini) la renovación y suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en donde se posibilita que dicha institución brinde el apoyo y asistencia técnica para implementar el examen de polígrafo al personal penitenciario.

2. Oficio D-2310, D-2457 y D-2635-2023-IN-SG, de fecha 19, 23 y 27 de octubre de 2023, respectivamente, remitido por la señora Táбата Vivanco del Castillo, secretaria general del Ministerio del Interior, por encargo del señor ministro, mediante los cuales se adjunta los informes elaborados por la Sucamec, el despacho del viceministro de Orden Interno, así como por el despacho viceministerial de Seguridad Pública, sobre los planes a

ejecutar durante la vigencia del estado de emergencia en los distritos de San Juan de Lurigancho y San Martín de Porres.

3. Oficio D-95-2023-IN-DGCS-ST-CNSC, de fecha 27 de octubre de 2023, remitido por el señor Miguel Lostaunau Fuentes, director general de la Secretaría Técnica del Conasec, mediante el cual nos hacen llegar un informe comunicando las sesiones del Conasec llevadas a cabo en el presente año.

4. Oficio 958-2023-2024-ADP-D/CR, de fecha 3 de noviembre de 2023, remitido por el señor Giovanni Forno Flórez, oficial mayor del Congreso de la República, donde nos comunica que en la sesión celebrada el 2 de noviembre de 2023, se aprobó la modificación en la conformación de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, de la siguiente manera:

Sale la congresista Rosangella Andrea Barbaran Reyes e ingresa el congresista Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, a propuesta del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia informa que el, viernes, primero de diciembre, a horas diez horas, se llevará a cabo en la ciudad de Tarapoto la Primera Sesión Ordinaria conjunta descentralizada, que tiene como tema central "Problemática de las Mype ante la inseguridad ciudadana en la región de San Martín", para lo cual invitamos a los integrantes de la comisión a participar de manera presencial en dicha sesión.

Asimismo, la comisión ha remitido los siguientes documentos:

1. Oficio 230-2023-2024/CEMSC-CR, de fecha 2 de noviembre de 2023, dirigida al señor teniente general en retiro Vicente Romero Fernández, ministro del Interior, donde se solicita un informe sobre la reglamentación del artículo 67 de la Ley 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, mediante el cual se autoriza al Ministerio del Interior efectuar por excepción durante el Año Fiscal 2023 el cambio de categoría de personal de suboficial de servicios o armas.

2. Oficio 231-2023-2024/CEMSC-CR, del 2 de noviembre de 2023, dirigido al señor teniente general en retiro, Vicente Romero Fernández, ministro del Interior, mediante el cual se solicita ante el clamor de muchos jóvenes peruanos que buscan un proyecto de vida pospandemia y estando actualmente con un alto índice de victimización y sensación de inseguridad, evaluar la posibilidad de ampliar en un año más la edad límite para postular a las diferentes escuelas de educación superior técnico profesional de la Policía Nacional del Perú para el Proceso de Admisión Regular 2023 -Promoción 2024, toda vez que en el Proceso de Admisión Regular 2022 la edad límite era de 25 años, lo cual ha sido modificado para el presente proceso a 24 años.

Si algún señor congresista desea algo que informar, lo puede hacer en estos momentos.

No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.

Estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— La presidencia consulta si algún congresista desea hacer algún pedido, lo puede hacer en estos momentos.

No habiendo más pedidos, y antes de pasar a la siguiente estación, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del Acta.

Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobado.

Suspendemos por breves momentos la sesión para el ingreso de los invitados.

—Se suspende brevemente la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Sección Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como punto de agenda, tenemos la presentación de los señores funcionarios:

Luis Ames Sora, especialista en telecomunicaciones; Mariela Pacheco Ausejo, asesora legal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; Ximena Calixto Flores-Castro, especialista de la Gerencia de Articulación Territorial; Jorge Renzo Torres Castillo, subgerente de Supervisión Electrónica; Ronald Jesús Soto Prada, especialista de la Gerencia de Estudios y Normas de la Sutran; y Carol Tasayco Ganoza, directora de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la ATU, para que respondan e informen documentadamente, dentro del marco de sus competencias, en materia de seguridad ciudadana sobre el cumplimiento de las metas de las acciones estratégicas, de los objetivos específicos y estratégicas del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, respecto del Periodo Anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.

La partida asignada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la ejecución de las actividades operativas del servicio de acciones de fiscalización efectiva, para verificar la no operación de equipos terminales móviles reportados como sustraídos o perdidos, así como otros que no deben operar en las redes móviles dirigido a empresas operadoras de telefonía móvil (S36), dispuestos en la "Política Nacional

Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030" aprobada con Decreto Supremo 006-2022-IN de fecha 21 de junio del año 2022.

Damos la bienvenida a los señores representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Y para mantener un orden, y como parte de la metodología a seguir en la presente sesión, **(2)** vamos a iniciar con las preguntas de acuerdo al oficio de invitación remitido al señor ministro, asimismo, en caso tenga alguna presentación, lo podrán realizar al final de la sesión.

Vamos a pasar de frente a las preguntas.

Las preguntas que se van a hacer están relacionado al cumplimiento de metas de los objetivos estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, respecto del período anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año, conforme al siguiente cuadro, hoy a las siguientes preguntas.

¿Cuál es el porcentaje de instituciones educativas públicas, polidocentes completas de nivel de Educación Primaria de la Educación Básica Regular que desarrollan acciones relaciones a la seguridad vial?

Esta pregunta, es para dar cumplimiento a la acción estratégica que dice o que exige desarrollar acciones relacionadas a la seguridad vial, en instituciones educativas del nivel de Educación Primaria de la Educación Básica Regular, esta con el fin de cumplir con los objetivos estratégicos que dice reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre las vidas humanas.

Cualquiera puede responder.

EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC), señor Olivares.— Buenas noches, señor congresista, el saludo de parte del ministro de Transportes y Comunicaciones y del viceministro de Transportes y Comunicaciones.

En cuanto a la acción estratégica señalada, en primer lugar, debemos señalar de que se trata de llegar a realizar las acciones relacionadas a la seguridad vial, alrededor de 38 000 colegios de Educación Básica Regular de nivel primaria a nivel nacional.

Esta meta, durante el año 2022 y el 2023 ha tenido el impacto, la secuela del impacto del Covid, para realizar esta acción, de modo que en este período ha sido muy baja la participación de su ejecución, sumado a que el instrumento que debería haber posibilitado ese desarrollo que es el Plan o Programa de Educación Vial que estaba plasmado en el Plan Multisectorial de Seguridad Ciudadana que también abarca las acciones estratégicas 02.1, 02 y 02.1, 03, no ha llegado a implementarse al punto de que se tiene la propuesta de parte del ministerio de Transportes y Comunicaciones y que lo podemos dejar en mesa de la propuesta

de estrategia de educación vial para que sea aprobado en conjunto con el Ministerio de Educación.

Entonces, concreto a la consulta, el nivel podríamos decir que es muy exiguo, de alrededor de 2% de llegada de acciones de seguridad vial en instituciones educativas en ese período.

El señor PRESIDENTE.— Cuando hablamos de 2%, de ¿cuántos estamos hablando?

EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC), señor Olivares.— De 38 236 colegios de Educación Básica Regular, de nivel primaria.

Ahí, debemos señalar, señor congresista de que el planteamiento de los indicadores a veces no son tan realistas, por qué en su momento desarrollar o desplegar esa cantidad de acciones en 37 semanas lectivas que tiene un año escolar, implicaría realizar intervenciones en 700 instituciones educativas por semana y en 140 instituciones por día, lo que implica un despliegue que a veces no se contempla en la formulación y que seguramente en un próximo plan que se pueda plantear se debe establecer una mejor participación también de las autoridades regionales y locales, en las cuales reside el tema de la educación a nivel primaria en este caso.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

¿Cuál es el número de docentes escolares capacitados en el marco del programa para dar cumplimiento a la acción estratégica que especifica la implementación del Programa de Educación Vial para la capacitación de docentes escolares?, esto con la finalidad de cumplir con el objetivo estratégico que plantea reducir el número de fallecidos y heridos que generan sus accidentes de tránsito sobre las vidas humanas.

EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC), señor Olivares.— Sí, respecto a la capacitación de docentes, durante el año 2022 se capacitaron a 300 docentes por parte del Ministerio de Transportes, sin perjuicio de que se ha solicitado el reporte de capacitaciones que se haya hecho por parte de los gobiernos regionales y locales, y durante el año 2023 900 docentes en el marco de la propuesta estratégica de educación vial como lo señaló congresista, que tendría que tener un esquema de que no es una simple capacitación, sino una serie de transmisión de conocimientos hacia los docentes para que puedan desarrollar las actividades pedagógicas dentro y fuera del aula en materia de educación vial.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo realizan esa capacitación?, si nos puede decir brevemente.

EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC), señor Olivares.— Sí, de hecho durante este año, por ejemplo, a modo de piloto esa estrategia de educación vial se ha desplegado una serie de reuniones descentralizadas de

capacitación a docentes, primero con un trabajo de inducción a directores o representantes de las UGEL de cada provincia, por ejemplo, nos fuimos a la Región Cajamarca, se convocó a los representantes de las UGEL de la Región Cajamarca y a partir de la internalización de la necesidad de la educación vial en los centros educativos, luego se pasó a una segunda fase ya de sensibilización a los docentes donde implica una parte de transmisión de conocimientos y también de puesta a disposición de material educativo en un centro de recursos que administra el Ministerio de Transportes en un aula virtual.

El señor PRESIDENTE.— Pueden eso confirmar con la documentación, hay documentación respectiva de eso.

EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC), señor Olivares.— Sí, hay documentación que lo podemos presentar por escrito, igual lo vamos a dejar parte de la documentación.

El señor PRESIDENTE.— Ya, okey.

¿Cuál es el número de beneficiarios capacitados en el marco del programa para dar cumplimiento a la acción estratégica que plantea la implementación o implementar el Programa de Educación Vial para la capacitación de la población? Esto con la idea de cumplir con el objetivo estratégico que dice reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre las vidas humanas.

EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC), señor Olivares.— Sí, respecto durante el año 2022, se ha capacitado y sensibilizado alrededor de 3000 miembros de la comunidad educativa y en el año 2023, se llega a 8175 personas capacitadas.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Olivares, como quiera que este tipo de preguntas para ver si están cumpliendo con las actividades, también es perfectible, porque nosotros también hemos estado investigando esto para ver en qué manera todos están cumpliendo, pero yo quisiera hacer una pregunta, quisiéremos que nos ayude. Acá, por ejemplo, en la meta dice del 2022 era de veinte mil.

EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC), señor Olivares.— Veinte mil.

El señor PRESIDENTE.— Veinte mil. Y meta dice de veintiún mil. Y que hay con respecto a eso.

EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC), señor Olivares.— Sí, por eso, en el marco de la ejecución del 2023, se ha logrado hasta la fecha un mayor número, esperamos alcanzar o acercarnos a la meta de veintiún mil a finales de año, sin embargo, también habría que precisar que estas dos acciones estratégicas, señala en el marco de un Programa de Educación Vial que no existe, por eso, recalcamos la

propuesta de estrategia de educación vial que daría cumplimiento a ello.

Ahí quisiera precisar, si me permite, señor congresista, de que la actuación del Ministerio de Transportes y educación vial, mucho depende de la apertura que haya de las instituciones educativas y eso básicamente también pasa por la responsabilidad del Ministerio de Educación, es decir, el Ministerio de Transportes podría sacar una guía para docentes, por ejemplo, pero si esa guía no está en el marco del proceso de aprendizaje, del currículo escolar que norma el ministerio y valida el Ministerio de Educación, difícilmente se puede llegar, por eso es muy importante que esta estrategia de educación llegue a probarse en forma conjunta con esta institución.

El señor PRESIDENTE.— ¡Ah, ya!, excelente.

Voy a hacer también las preguntas completas y usted me va diciendo que hay algo, justamente mejorar. Ya doctor.

A ver, ¿cuál es el número de conductores capacitados en el marco del programa para cumplir con acción estratégica que dice: Fortalecer el Programa SUTRAN Educa, para la capacitación presencial de conductores. Esto con la medida de cumplir los objetivos estratégicos que dice: Reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre las vidas humanas.

Acá en la meta para el año 2022, era de cuatro mil y la meta para el 2023, es de cuatro mil quinientos. A ver.

EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC), señor Olivares.— Antes si me permite congresista, para cerrar el tema educativo o el tema de educación vial, también informar que en el marco de la necesidad de promover la educación vial, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones está coordinando con el Ministerio de Economía y Finanzas, para que pueda lograrse en un compromiso en el marco de programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, para el año 2024 que implique implementar o adecuar dispositivos de control de tránsito en zonas escolares.

Esto implica, que alrededor de las escuelas se pueda disponer de la mejor señalización, dispositivos que cuiden a las personas y que también se correlaciona con uno de los lineamientos de la estrategia de educación vial que implica la educación vial en la práctica.

Un niño que en el aula aprende, ¿qué es un semáforo?, o ¿qué es un cruce peatonal adecuado?, si sale del aula y no encuentra eso, obviamente no hay forma de internalizar el conocimiento. Entonces, también es un documento que se le va a dejar.

Respecto, a la pregunta sobre evaluaciones de salud, al postulante de licencia de conducir, a través de la Dirección de Circulación Vial del Ministerio de Transportes, se reporta, que

en el año 2022, han sido sometidos a evaluación médica de salud visual, psicológica, medicina general, entre otros que está normado en el proceso de obtención de licencia de conducir, un millón cientos veintiún mil novecientos setenta y cinco postulantes a licencias de conducir.

Y, durante el año 2023, se tiene la cifra de 619 086 postulantes que logran realizarse la evaluación de salud, de licencia de conducir.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de empresas capacitadas en el marco del programa?, para dar cumplimiento a la acción estratégica que exige implementar el programa SUTRAN Educa, para la capacitación presencial a empresas de transportes, con la finalidad de lograr el objetivo estratégico que dice: Reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre la vida humana.

EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC), señor Olivares.— Se entiende que en el año 2022 era de 850, para el 2023 se estima 1000.

El señor .— Buenas noches, señor congresista.

Efectivamente, para esta acción estratégica la meta del 2022 fue de 805 y se ejecutó 14 043 capacitaciones.

Para el 2023, SUTRAN Educa, la meta era de 1000 y se ejecutó, bueno al tercer trimestre, estamos hablando de 9143 capacitaciones presenciales a empresas de transporte.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo lo realizan?, ¿puede detallar brevemente eso?

El señor .— Sí, las capacitaciones se realizan de manera virtual, o se estuvieron realizando de manera virtual por motivo del Covid, pero a partir del 2023 también nos acercamos a las empresas o las invitamos a que se conecten por un enlace Zoom.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

Voy por la siguiente pregunta.

¿Cuál es el número de empresas capacitadas?, en el marco del programa para dar cumplimiento a la acción estratégica que indica, implementar el Programa SUTRAN Capacita In House, para capacitar empresas de transportes, con el fin de lograr el objetivo estratégico que dice: Reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre las vidas humanas. Entendiendo que para el 2022 era de 90 y para el 2023, es de 100.

El señor .— Sí, correcto, en el 2022 se llegó a ejecutar 1515 capacitaciones y en el 2023 807, al tercer trimestre de 2023.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de conductores capacitados?, en el marco del programa para dar cumplimiento a

la acción estratégica que exige implementar el programa de capacitación y concientización para conductores de transporte público interprovincial y urbano, (3) esto para dar cumplimiento al objetivo estratégico que dice reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre las vidas humanas, entendiendo que la meta del 2022 era de veinte mil, y para este año es de veintiún mil.

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.— Disculpe, señor congresista, ¿me podría indicar el código de la acción estratégica? Para ubicarlo más.

El señor PRESIDENTE.— Tengo el código. Tengo acá en la parte que dice prevención de delito, objetivo estratégico 224.

A ver, fíjate, ¿tienes el código ahí?

El señor .— 224.

El señor PRESIDENTE.— 224.

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.— Este es un indicador que no tiene como responsable a Sutran, ¿no sé si el ministerio ha googleado esa información?

El señor PRESIDENTE.— Acá está como Sutran.

A ver, el MTC ejecución, y monitoreo también MTC.

Si no lo tiene no hay problema, pasamos a la siguiente.

La señora REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO (ATU).— ¿Si me permite brindar información?

El señor PRESIDENTE.— Okay.

La señora REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO (ATU).— Buenas tardes, señor presidente de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, reciba un cordial saludo por parte del presidente de la ATU, el señor José Aguilar.

Es respecto el objetivo estratégico 2, que es reducir el número de heridos, y específicamente respecto del objetivo de implementar el programa de capacitación y concientización para conductores, tenemos que, efectivamente, en el 2022 la meta programada era de tres mil, y se ha logrado en el 2022, realizar cuatro mil setecientas cincuenta y siete conductores capacitados.

Para el año 2023, la meta era de cuatro mil, y a la fecha con corte al 15 de octubre se ha logrado capacitar a diecisiete mil ciento quince conductores, con lo cual estamos superando la meta, los objetivos planteados para el ejercicio.

Cuando guste, y si permite, luego tenemos una presentación con mayor detalle.

El señor PRESIDENTE.— Cuántos postulantes rindieron evaluación de salud hasta la fecha para dar cumplimiento a la acción

estratégica 02 que dice realizar evaluaciones de salud, cansancio, sobrepeso y salud ocupacional a postulante de licencia de conducir, conductores, infractores o conductores en general, esto para dar cumplimiento al objetivo estratégico también que dice reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre las vidas humanas. La meta para el 2022 era de mil doscientos cincuenta, y para este año es de mil doscientos también cincuenta.

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.— Congresista, ese fue el que respondí sobre evaluación de salud.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Cuál es el porcentaje de implementación del sistema hasta la fecha para dar cumplimiento a la acción estratégica que dice implementar el sistema de movilidad urbana, seguro y fluido en torno a las vías gestionadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima, para el tránsito de ciudades; esto con el fin de dar cumplimiento al objetivo estratégico que dice reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre la vida humana. La meta para el 2022 era del cien por ciento, y la meta también para este año el cien por ciento.

Municipalidad ATU y MTC está con monitoreo, ¿no?

Pasamos a la siguiente pregunta.

Cuál es el porcentaje de implementación del sistema integrado de movilidad para dar cumplimiento a la acción estratégica que indica implementar el sistema integrado de movilidad para reducir como mínimo una hora al tiempo de desplazamiento diario de los ciudadanos en Lima; esto con el objetivo estratégico que dice reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre las vidas humanas. La meta para el 2022 era el cien por ciento, igual para el 2023 el cien por ciento.

La señora REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO (ATU).— Si me permite ahí.

Tenemos como objetivo para el 2022, 45 la meta, y hemos llegado a 59, con lo cual se ha cumplido el cien por ciento para el año 2022.

Y para lo que es el 2023, teníamos una meta de 47, y actualmente se va cumpliendo 81 acciones, con lo cual estamos superando el cien por ciento.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Cuál es el porcentaje de semáforos interconectados a la fecha, para dar cumplimiento a la acción estratégica que plantea interconectar red de semáforo de la ciudad de Lima y Callao a través de una central de tránsito que coordine la totalidad de intersecciones adaptando sus ciclos semaforicos en tiempo real

de acuerdo con las valoraciones en los flujos de vehículos y peatones; esto con la finalidad de considerar los objetivos estratégicos que plantea reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre la vida humana. Igual la meta para el 2022 era del cien por ciento, y para el 2023 también era el cien por ciento.

Cuál es el número de estudios elaborados para dar cumplimiento a la acción estratégica que dice realizar estudio de detección de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidente de tránsito; esto con la finalidad de cumplir con el objetivo estratégico que dice reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre las vidas humanas.

La meta para el 2022 era de 14, y para el 2023 es de 18.

EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.— El señor.— Sí, señor congresista.

Al respecto, se ha cumplido el año 2022 con 24 estudios, y el año 2023 a la fecha también se tiene 24 estudios; ahí sí la recomendación quedaríamos para una futura modificación, es que el indicador no se mide en cantidad de estudio, sino en cantidad de puntos, alta siniestralidad o en kilómetros de vías evaluadas para detectar los siniestros o los puntos críticos de siniestro de tránsito, porque podemos sacar cien informes pero que ataca solo el 10% o menos de la longitud o de la red vial que es de interés tanto del ministerio como de otros niveles de gobierno.

El señor PRESIDENTE.— Entendido.

Cuántas empresas han sido atendidas para dar cumplimiento a la acción estratégica que dice fortalecer la fiscalización y supervisión de la Sutran para la atención de empresa de transporte; esto para dar cumplimiento también al objetivo estratégico que dice reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre las vidas humanas.

La meta para el 2022 era de 75, para este año es de 80.

EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.— Señor congresista, respecto a este indicador, conforme lo han planteado han establecido un número menor al que realmente se tiene.

Entonces, en reuniones para reportar respecto a estos indicadores, estamos reportando el número de intervenciones realizadas producto de la fiscalización y supervisión. En ese caso en el 2022, se ha realizado dos millones doscientos cincuenta y tres mil setenta y dos fiscalizaciones, y en el 2023 un millón seiscientos doce mil un fiscalizaciones al cierre de setiembre de 2023.

El señor PRESIDENTE.— Parece que no van a superar el 22 ¿no?

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.— Pareciera, pero tenemos un trimestre, podríamos llegar, podríamos llegar y ser igual.

Entonces, la recomendación sería cambiar el indicador en un próximo plan, una recomendación.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Cuántas alertas han sido emitidas a conductores de vehículos de transporte terrestre, para dar cumplimiento a la acción estratégica que dice fortalecer el sistema de alertas al conductor de vehículos de transporte terrestre, con la finalidad de evitar que choferes con acumulación de infracciones sigan conduciendo vehículos; esto para cumplir el objetivo estratégico que dice reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre las vidas humanas. La meta para el 22 era de 800, y para el 23 es de 900.

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.— Sí, efectivamente, en el 2022 hemos emitido sesenta y un mil novecientos noventa y nueve alertas, y en el 2023 a setiembre vamos veintitrés mil setecientas treinta y cuatro alertas.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Siguiente pregunta.

Cuál es el porcentaje de vehículos habilitados, implementados con sistema de monitoreo inalámbrico para dar cumplimiento a la acción estratégica que dice fortalecer un sistema de monitoreo inalámbrico a todo vehículo habilitado; esto con la finalidad de cumplir con el objetivo estratégico que dice reducir el número de fallecidos y heridos que generan accidente de tránsito sobre la vida humana. La meta para el año 2022 era del 90%, y para este año del cien por ciento.

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.— Sí, efectivamente.

Respecto a este indicador en el 2022 tenemos un 31%, y en el 2023 vamos a un 36%.

Lo que ocurre acá o hay una problemática respecto a este indicador, es que los vehículos que transportan mercancías, tienen una prórroga respecto a la obligación de contar con este dispositivo GPS, hasta el 31 de diciembre del 2023, por lo que al no tener una infracción que los obligue a contar con ello, no están contratando o implementando este dispositivo; a la fecha estos vehículos de transporte de mercancía que sí cuentan con GPS es del 26%, en cambio los vehículos que transportan pasajeros, el cien por ciento de vehículos cuenta con el PGS.

El señor PRESIDENTE.— Cuál es el porcentaje de implementación del programa de monitoreo y fiscalización electrónica Sutran, para dar cumplimiento a la acción estratégica que especifica

fortalecer el programa de monitoreo y fiscalización electrónica a Sutran en zona de alto riesgo de incidencia de accidentes y negligencia de tránsito mediante sistema de información geográfico GIS; esto con el fin de cumplir con el objetivo estratégico, reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre la vida humana.

La meta para el 2022 era de 90%, y para este año es de 100%.

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.— Sí, efectivamente en el 2022 realizamos un avance del 50%, pero en el 2023 ya tenemos a la fecha un avance del cien por ciento, simplemente el sistema, y así mismo se está actualizando una directiva que regula el funcionamiento del sistema.

El señor PRESIDENTE.— Cuántos informes de cumplimiento se han realizado a la fecha para dar cumplimiento a la acción estratégica que dice elaborar informe de auditoría de cumplimiento de seguridad vial para dar también cumplimiento al objetivo estratégico, reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre la vida humana.

La meta para el 2022 era de 13, para el 2023 también es de 13.

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.— Al respecto, congresista, esa información va a ser remitida por escrito porque se ha solicitado a las áreas correspondientes como Provías Nacional que administra la Red Vial no Concesionada, y a la Dirección de Programas y Proyectos en Transportes, la Red Vial Concesionada, sobre las auditorías que hayan realizado en su respectiva jurisdicción.

El señor PRESIDENTE.— Cuál es el porcentaje y operativo de fiscalización y control que han hecho para dar cumplimiento a la acción estratégica, que especifica fiscalizar y controlar empresa de transporte regular y no regular pesado, de carga y de tránsito implementado a nivel distrital, esto con la finalidad de cumplir con el objetivo estratégico que dice reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre la vida humana.

Para el 2022, era de 70%, y la meta para el 2023 es de 90%. (4)

La señora REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO (ATU).— Si me permite.

La ATU en el marco de sus competencias para el 2022 ha logrado un cumplimiento del 109% en tanto la meta estaba programada para 22 554 acciones operativos y se realizaron 24 481. Y en lo que va del 2023 fueron programados 019 598 y se han ejecutado 019 767, con lo cual vamos al 101%.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de choferes y colaboradores sensibilizados para dar cumplimiento a la acción estratégica que exige realizar jornadas de sensibilización de choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por

imprudencias e infracciones de tránsito? Esto para el cumplimiento también al objetivo estratégico, ¿Qué dice?, reducir el número de fallecidos y heridos que generan el accidente de tránsito sobre la vida humana. La meta para el 2022 era de 70% y para el 2023 es de 90%.

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.—Bien, respecto a este indicador, efectivamente, la meta que está en el plan para el 2022 era del 70% y 2023, 90%; sin embargo, en el transporte interprovincial no hay cobradores, tenemos choferes y acompañantes en cabina, pero no son cobradores.

Entonces, recomendamos que se replantee también este indicador no a porcentajes, sino quizás a cantidad de conductores capacitados. En ese sentido, la ejecución en el 2022 fue de 53 445 conductores, y a septiembre de 2023 vamos en 16 435.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de avance del procedimiento especial de sanciones por infracciones de tránsito para dar cumplimiento a la acciones estratégica que exige implementar procedimiento especial de sanciones por infracciones de tránsito de manera sumaria según lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1406 para dar cumplimiento al objetivo estratégico que dice reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre las vidas humanas? La meta para el 2022 era del 70% y la meta para este año es del 90%.

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.—Bien, respecto a este indicador, en el 2022 se llegó al 100% y también en el 2023, dado que ya se implementó desde años anteriores el procedimiento sumario en nuestras funciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de avance del sistema de denuncias para dar cumplimiento a la acción estratégica que dice implementar el sistema de denuncias de infracciones de tránsito denominado ATP móvil, alerta SUTRAN ejecutado?

Igual, para cumplir con el número estratégico que dice reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito sobre las vidas humanas. La meta para el 2022 era del 65% y para el 2023 es el 75%.

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.—Bien, respecto a este indicador, SUTRAN implementó el aplicativo móvil Viaje Seguro teniendo una ejecución en el 2022 del 100% y en el 2023 también del 100%.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántas campañas se han realizado a la fecha para dar cumplimiento a la acción estratégica que dice realizar campañas de sensibilización y prevención del acoso sexual en el transporte público, Ley 30314, esto con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo estratégico que dice reducir la

violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar? La meta para el 2022 era de 2 y para este año es de 2.

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.—Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha desarrollado una campaña durante el año 2022 y una campaña durante el año 2023. Esperamos cumplir la meta hasta el final.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje operativo que se ha realizado a la fecha para dar cumplimiento a la acción estratégica que dice realizar operativo de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública, esto con el fin de dar cumplimiento al objetivo estratégico que dice promover espacios públicos libres de robos y hurtos? La meta para el 2022 era de 11000 y para eso han puesto 100%.

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.—Congresista, al respecto, hay que señalar que esas actividades están a cargo de las municipalidades provinciales, se va recabar la información de la municipalidad para que nos informen sobre el rol de monitoreo que tiene el ministerio.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos operativos de fiscalización se han ejecutado para dar cumplimiento a la acción estratégica que dice realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público, esto con el fin de cumplir con el objetivo estratégico que dice promover el espacio público libres de robos y hurtos? La meta era de 500 para el 2022 y la meta para el 2023 es de 600, incluyendo locales y monitoreo del MTC.

Igual irá a pedir la documentación para que nos la haga llegar, ¿no?

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.—Sí, y tal vez como recomendación hacia adelante, ¿no? Por ejemplo, hay temas que tal vez no corresponden al Ministerio de Transportes, tal vez a la Policía Nacional y su sistema de comisarías podrían ser más efectivos en el monitoreo del cumplimiento de esas acciones.

El señor PRESIDENTE.— Ok.

¿Cuál es el porcentaje de IMEI anulado para dar cumplimiento a la acción estratégica que dice fiscalizar los IMEI reportados como hurtados o robados, sean anulados? Esto para dar cumplimiento al objetivo estratégico que dice promover espacios públicos libres de robos y hurtos. Para el año 2022 era de 90% y para este año han considerado el 100%.

La señora REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.— Presidente, buenas noches.

No veo en la mesa representantes de OSIPTEL, en realidad, quien tiene a cargo el programa del RENTASEG es el OSIPTEL. Nosotros

somos representantes del MTC, nosotros tenemos por encargo realizar las transferencias financieras para la operatividad y mantenimiento de este sistema.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de comunicaciones malintencionadas registradas para dar cumplimiento a la acción estratégica que dice reducir las comunicaciones malintencionadas en las centrales de emergencias, urgencias e información recibida para dar cumplimiento al objetivo estratégico que dice promover espacios públicos libres de robos y hurtos? La meta para el 2022 era del 40% y para este año es del 25%.

La REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.—de similar manera, señor presidente, corresponde a OSIPTEL la información.

El señor PRESIDENTE.— Ok.

Básicamente, hemos terminado con las preguntas. Si quieren hacer alguna exposición con todo gusto, por favor.

La señora REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO (ATU).— Si me permite, señor presidente, hemos preparado desde la institución, desde ATU, una presentación para mostrarle un poco más a detalle respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos muy brevemente.

El REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.—Señor, presidente, un segundo, por favor.

La señora REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO (ATU).— De acuerdo.

Respecto del objetivo estratégico II, que es reducir el número de heridos que generan los accidentes de tránsito sobre las vidas humanas. Nosotros como ATU estamos involucrados con el objetivo de seguimiento a la implementación del sistema integrado de movilidad para reducir como mínimo una hora el tiempo de desplazamiento diario de los ciudadanos de Lima.

Acá el indicador es el número de acciones que se han implementado en el marco de SIT. La meta para el 2022 es de 45 acciones y se realizaron 59; en el 2023 la meta es de 47, y a la fecha se han realizado 81.

Por favor, la siguiente.

Bueno, eso es un poco más a detalle, pero podemos entrar a la siguiente para abreviar. Muy bien, entre las principales acciones, por ejemplo, se han emitido este año el reglamento que regula la prestación del servicio público de taxi, así como que regula la modalidad de servicio especial de transporte público en las modalidades turístico, trabajadores y escolar con ámbito de aplicación en Lima y Callao.

Además, se han publicado una serie de resoluciones que van en este marco como, por ejemplo, una resolución que regula el uso de la vías o carriles para la circulación exclusiva de los

corredores. También, tenemos un estudio de optimización de la red de rutas de transporte convencional, el reglamento de transporte especial que había mencionado para el tema de taxi, y tenemos también el reglamento del régimen excepcional para otorgar autorización en el marco de la ley del ATU.

El siguiente, por favor.

En cuanto al objetivo estratégico también relacionado a reducir el número de heridos, tenemos la implementación del Programa de Capacitación y Concienciación para conductores de transporte público interprovincial y urbano, donde el indicador es el número de conductores capacitados en el marco de dicho programa. Al respecto, solamente para resumir, en el 2023 se tenía como meta 4000 y se han logrado a la fecha 17 115.

Esto revela el compromiso de ATU para lograr un transporte sostenible y que también cumpla con los objetivos estratégicos de este indicador. Finalmente, tenemos el objetivo estratégico relacionado con la fiscalización y control de empresas operadoras de transporte público regular, aquí a lo que va del 2023 teníamos como meta programada realizar 19598 acciones de fiscalización, y a la fecha se han realizado 19767, lo cual vamos en un cumplimiento del 101%. Eso es presidente, lo que queríamos brevemente comunicarle.

Gracias.

EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.—Buenas noches, señor presidente. Por su intermedio, un saludo a todos los presentes.

Solamente por agregar algunos detalles con respecto al RENTE SEG. RENTES básicamente es un registro para la seguridad de los servicios móviles, esto fue creado en el 2018, y se ha venido implementando de a poco.

La implementación está a cargo de OSIPTEL; sin embargo, el ministerio es quien financia de sus recursos esta implementación. La implementación de acuerdo a lo previsto son tres fases, nosotros vemos y vigilamos, monitoreamos que estas tres fases se vayan a cumplir, y que los recursos que nosotros hemos transferidos hacia el OSIPTEL sean exclusivamente usados para tal fin.

Entonces, nuestro ámbito del Ministerio de Transporte es hacer el seguimiento para que culminen esas tres fases. La meta para nosotros son las tres fases que están calculadas para el 2026, que esos recursos sean utilizados. A la fecha hemos hecho una transferencia de 41 millones, las cuales de acuerdo al reporte que hace OSIPTEL y los avances que van haciendo y cuya obligación es informar trimestralmente, las vamos evaluando y recientemente hemos hecho un requerimiento sobre observaciones que hemos detectado.

Básicamente eso es lo que quería añadir.

El señor PRESIDENTE.— Sí alguien más desea hacer uso de la palabra lo puede hacer en este momento.

Las modificaciones y algunas correcciones que se necesitan hacer en esto, creo que se tiene que hacer con la CONASEC, y creo que para hacer todo esto, creo que todas las entidades del Estado se reúnen para hacer justamente esto. (5) Y este tipo, digamos, de fiscalización y pregunta que hacemos, eso nunca antes creo que se ha hecho, bueno, hasta donde tenemos conocimiento nunca se ha pedido de esta manera a todos, también a la misma policía, y hay muchas cosas que también les falta o no conocen y en lo que nosotros hemos ido también descubriendo esto y estamos mejorándolo.

Entonces, en la medida también que ustedes cuando se reúnan y mejoren esto, también va a ser mejor el trabajo para nosotros, siempre con el afán de mejorar y la Comisión de Seguridad Ciudadana está viendo todos los aspectos para hacer mejor su trabajo.

Yo quiero agradecer a todos por su presencia y muchas gracias.

Muchas gracias.

El señor .— Muchas gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en este momento.

No existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la participación de los señores invitados a la presente sesión.

Se levanta la sesión siendo las 19 y 13 horas.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

Dios los bendiga.

—A las 19:13 h, se levanta la sesión.